



El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil



MINISTERIO DEL INTERIOR

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA A29876B





- Problemática mundial actual de la pesca IUU (hay que conocer para 1. defender)
- 2. Legislación principal a aplicar (herramientas):
 - Reglamento 1224/2009 garantizar cumplimiento política pesquera común
 - Reglamento 404/2011 desarrolla el anterior
 - Registro Mundial de buques de pesca, transporte y suministro.
 - Documentación de capturas
 - Marcado de redes
- **3.** La Guardia Civil y el PACIAP (actuaciones) gestión, control y seguimiento para una explotación sostenible de los recursos.
- 4. Cooperación Internacional (Europol, Interpol, Red Jaguar)





Definición de desarrollo sostenible:

Proceso de crecimiento económico, que a la vez que satisface las necesidades de las generaciones presentes, no compromete la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

La pesca proporciona una fuente vital de alimentos, trabajo, ocio, comercio y bienestar económico. En un Mundo donde el crecimiento de la población es constante y el hambre un problema persistente, el pescado se ha convertido en un importante producto para conseguir la seguridad alimentaria.



Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad internacional para asegurar la pesca sostenible se ven amenazados por **actividades pesqueras ilegales**, no declaradas y no reglamentadas.





Pesca ilegal es aquella que:

- vulnera las normas establecidas de una pesquería,
- no se declaran las capturas
- opera en una pesquería no regulada, que nadie la gestiona.

Por ejemplo, alguien que tiene una licencia de pesca legal, pero no declara el total de su captura.







Pesca ilegal (INDNR) existe en todos los tipos y dimensiones de la pesca, ocurre tanto en alta mar como en zonas bajo jurisdicción nacional, afecta a todos los aspectos y etapas de la captura y utilización del pescado y, en ocasiones, puede estar asociada con la delincuencia organizada.









La pesca ilegal socava los esfuerzos a nivel mundial de conservación y ordenación de las poblaciones de peces y, como consecuencia, limita el avance hacia el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad. Representa una gran desventaja y discriminación para los pescadores que actúan con responsabilidad, honestidad y de conformidad con las condiciones de sus autorizaciones de pesca. Si los pescadores dedicados a la pesca INDNR explotan poblaciones vulnerables sometidas a estrictos controles de gestión o moratorias, no se conseguirá restablecer esas poblaciones a unos niveles saludables,

- 1. amenazando la biodiversidad marina,
- 2. la seguridad alimentaria de las comunidades
- 3. y el medio de vida de las personas relacionadas con el sector.





El océano contiene casi 200.000 especies identificadas, pero en realidad existen millones y un dato muy importante a tener en cuenta es que más de tres mil millones de personas dependen de esta diversidad marina para su **Sustento**.

Los océanos y los mares constituyen dos tercios de la superficie del mundo, y debido a su profundidad, incluso más del 99% del entorno habitable de la tierra.

La vida de los océanos está sometida actualmente a una fuerte presión por:

- el cambio climático,
- la contaminación,
- la pérdida de hábitats costeros
- y la sobreexplotación de las especies marinas.





Cuardia Civil

LA PESCA ILEGAL (INDNR)

- Agota las poblaciones de peces (biodiversidad marina)
- Destruye los hábitats marinos,
- Distorsiona la competencia,
- Perjudica a los pescadores legales,
- Fragiliza las comunidades costeras, especialmente en los países en vías de desarrollo,
- Pone en riesgo los medios de vida de millones de personas,
- Pone en peligro la seguridad alimentaria mundial



La UE trabaja para cerrar los resquicios que permiten a los ilegales obtener beneficio de sus actividades, salvaguardar los recursos marinos globales y lograr un desarrollo sostenible.





LA PESCA ILEGAL CONTRIBUYE A LA **SOBRE EXPLOTACIÓN**

Según datos de la FAO:

- el 31% de las poblaciones pesqueras mundiales están sobreexplotadas
- y un 58% de las poblaciones mundiales están plenamente explotadas, es decir, se pueden seguir explotando al nivel actual o menor, nunca mayor.

En el Mediterráneo el dato es aún peor:

más del 90% de las poblaciones de peces evaluadas en este mar están sobreexplotadas.









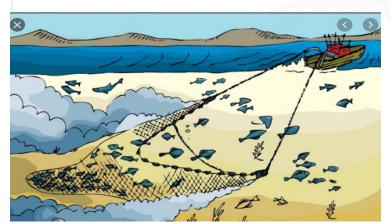
Judrdig.

Se estima que la pesca ilegal, asciende hasta **26 millones de toneladas al año**, o alrededor de 1/5 parte de las capturas mundiales.

Causa unas **pérdidas anuales de alrededor de 21.000 millones de €** para la economía mundial.

A nivel ecológico estas prácticas dañan los ecosistemas, como los fondos de corales y las plantas acuáticas. No tienen cuidado de este tipo de ecosistemas porque lo que buscan es un gran beneficio a corto plazo.













El 15% del pescado que entra en Europa proviene de prácticas ilegales.







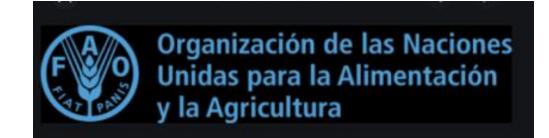
Debido a la gran cantidad de pescado que es extraído se reduce su disponibilidad para las personas que más lo necesitan y hace que su valor cambie en la cadena de producción.

Esta práctica no toma en cuenta las **medidas de seguridad** ni las **condiciones laborales** de los pescadores.

Cuando llega al consumidor, **no se tiene asegurada la calidad de este producto** ni que sea saludable **a nivel microbiológico y de metales** etc.

Los más vulnerables son los **países en vías de desarrollo**, que tienen una dependencia más grande de este tipo de actividades para el sustento de las poblaciones locales rurales.









LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA:

La UE dispone de una **poderosa legislación** para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la pesca europea e internacional. Establece objetivos y calendarios claros para alcanzar un **buen estado en los caladeros** europeos.

La nueva normativa mejora la participación, la transparencia y la rendición de cuentas en una actividad a veces opaca.

El reto es **aplicarla adecuadamente** y para ello encontramos numerosos problemas que debemos solventar entre todos.

Sólo así, aseguraremos una pesca sostenible, que no dañe los ecosistemas, y que garantice el futuro de los pescadores y mariscadores, que provea de un pescado de calidad y trazable y, en definitiva, hablamos del futuro de nuestros mares, recursos y comunidades que viven de él.



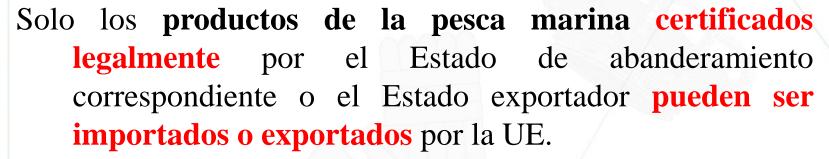




- Europa, y sobre todo España, lideran la lucha contra la pesca ilegal.
- Otros países no tienen unos controles tan exhaustivos como Europa, lo que nos convierte en pioneros e impulsores de la lucha contra la pesca ilegal, que debe ser global dada la naturaleza del delito.
- El Reglamento de lucha contra la pesca ilegal no declarada y no regulada (INDNR) ha resultado ser una poderosa herramienta a la hora de evitar que el pescado capturado ilegalmente entre en la UE.
- Es la legislación más ambiciosa de su género que persigue el objetivo global de evitar la pesca ilegal.







Periódicamente se elabora una lista de buques de pesca INDNR, que recoge los buques identificados como tales por las organizaciones regionales de pesca.







OBJETIVOS: Pesca ilegal cero en el mercado europeo La dificultad está en lograr que todos los países la apliquen de manera sólida.

Los Estados miembros tienen que ser sistemáticos y efectivos a la hora de verificar la documentación de capturas (certificados de captura) y los lotes (en especial, los procedentes de países considerados como de alto riesgo) deben asegurar que el pescado que consumimos ha sido capturado legalmente.



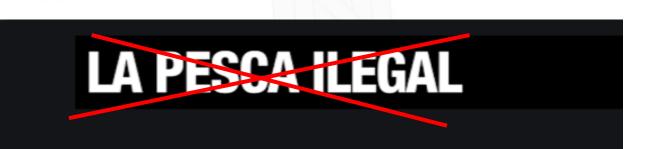




El Reglamento permite tomar medidas contra los Estados que vulneren las normas: en primer lugar, se formula una advertencia; después se les puede incluir en una lista negra por no luchar contra la pesca INDNR.

A los operadores de la UE que pesquen ilegalmente en cualquier lugar del Mundo y bajo cualquier pabellón se les aplican sanciones importantes, proporcionales al valor económico de su captura, que los privan de cualquier beneficio.







Es necesaria una gran cantidad de países que eviten que los pesqueros desembarquen sus capturas ilegales. De lo contrario, si un barco no puede desembarcar en un país determinado, lo hará en un país vecino.

Actualmente, las Partes adheridas comprenden más de la mitad de los Estados costeros del Planeta.





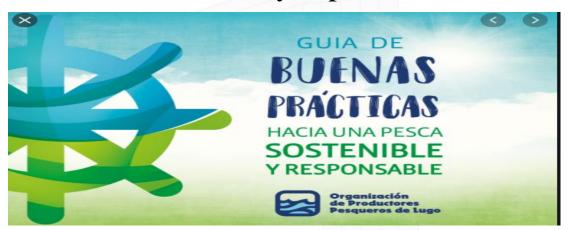




OBJETIVOS: Divulgar las buenas prácticas europeas al resto del mundo

Es importante resaltar que el 60% de la pesca que consuminos en Europa viene de países extracomunitarios, lo que convierte a la Unión Europea es el principal importador mundial de productos de la pesca.

Países como Tailandia, Camboya que son grandes exportadores de pescado a Europa no tienen controles adecuados de sus flotas y capturas.







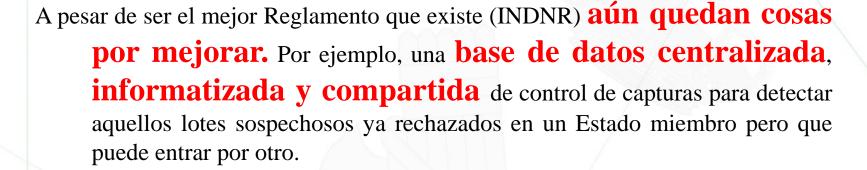


España es una gran potencia en pesca

España tiene una gran responsabilidad como proveedor, ya que nuestra flota pesquera es una de las más grandes del mundo. Somos un gran comercializador y procesador de pescado y también consumidor. España es uno de los mayores demandantes de pescado y marisco del mundo.

Consumimos mucho más de lo que nuestros mares son capaces de producir. Este <<déficit>> se traduce en que nuestro país necesita, además de los recursos pesqueros propios, hacer importaciones de terceros países, en la mayoría de los casos, en vías de desarrollo.







- Según la denuncia, Panamii, Felas Cook y China, todos miembros de la Organización Regional de Ordenación Perquera del Pacifico Sur (OROP-PS), habrien prestado asistencia al buque pirata Demanzaíbao en su ruta hacia China.
- Las normas de la OROP-Ps problèm la asistencia, por parte de sus préses miembros, a barcos que se encuentren en la lista negra de embarcaciones vinculadas a pesca ilegal.





El Registro Mundial de buques de pesca, transporte y suministro, un archivo certificado a nivel estatal de embarcaciones involucradas en operaciones pesqueras.

"Todas esas herramientas deben estar disponibles para el mayor número posible de países. Un gran número de ellos se están adhiriendo a este tipo de instrumentos; hay un compromiso mayor a nivel Mundial para eliminar esta práctica".

También se han desarrollando otras directrices sobre el marcado de las artes de pesca, destinadas a evitar que estas herramientas terminen abandonadas, perdidas o descartadas en el mar (pesca fantasma).

Elaboradas principalmente con plástico, las artes de pesca se pueden convertir en un componente importante de los escombros marinos y son motivo de preocupación, ya que representan hasta un 10% del desecho plástico en el océano.

Marcar los aparejos de pesca, de modo que puedan rastrearse hasta su

propietario original.









LA GUARDIA CIVIL Y EL PACIAP

Unidades de la Guardia Civil, que operan en el Convenio PACIAP:

- Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)
- Jefatura Fiscal y Fronteras
- Servicio Marítimo
- Servicio Aéreo
- Seguridad Ciudadana que detecte cualquier irregularidad de pesca.



En definitiva toda la Guardia Civil.



LA GUARDIA CIVIL Y EL PACIAP

En el año 1997, la Guardia Civil comenzó a trabajar en estrecha colaboración con el Ministerio encargado de la protección del Medio Ambiente y con todos y cada uno de los Servicios de Pesca autonómicos y provinciales.

Desde entonces se han llevado a cabo numerosas intervenciones:









PACIAP: ASPECTOS A CONTROLAR.

EN LOS TRANSPORTES POR CARRETERA:

Las **condiciones de refrigeración y conservación** del pescado que presenta el medio de transporte, comprobando que tanto la **temperatura**, como las **condiciones higiénico-sanitarias**, son las exigidas por la normativa reguladora del sector.

Que absolutamente **todas las cajas** que portan los productos pesqueros, disponen de forma individual las correspondientes **etiquetas en español**, y en las que debe constar obligatoriamente y como mínimo: **país de origen**, el calibre, la categoría de la **frescura** y la fecha en que se le ha dado esa categoría, el producto con su **nombre comercial y nombre científico**, el peso neto, la forma de obtención, el modo de presentación y tratamiento, y el expedidor con su domicilio social.

EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:

Comprobar que **todos los productos pesqueros expuestos a la venta** para el consumidor final, disponen de la correspondiente **tablilla** que como mínimo debe tener la siguiente información: **denominación** comercial, método de producción, **zona de captura** o cría y modo de presentación o tratamiento.

Respecto a los **productos congelados**: la **denominación** comercial, el **método de producción** (pesca extractiva, pescado en aguas dulces o criado en cautividad, acuicultura o marisqueo), zona de captura o de cría, **forma de presentación** (fileteado, eviscerado etc), denominación (producto congelado), y si ha sido un producto descongelado (producto descongelado y caducidad).









LABOR INSPECTORA

Actuaciones concretas:

- Campaña de los pequeños pelágicos
- Campaña del atún rojo
- Control del coral rojo
- Evitar la presencia en la mar de aquellas embarcaciones ilegales o no autorizadas, así como detectar artes o aparejos de pesca no identificados, antirreglamentarios o prohibidos
- Disuadir a los pescadores de faenar en zonas o fondos prohibidos
- Inspección de buques pesqueros en la mar durante el ejercicio de su actividad (Comprobar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria)











Actuaciones concretas:

- Inspección y vigilancia de la **actividad pesquera** y subacuática de **recreo**.
- Vigilancia de los transbordos ilegales
- Colaboración en las **reservas marinas** de interés pesquero
- Vigilancia de descartes (obligación genérica de desembarque)
- Comprobar el cumplimiento de la legislación relativa a tallas mínimas, tamaño de mallas, artes o aparejos antirreglamentarios, etc, así como verificar que no se supere el tiempo de actividad establecido en cada modalidad de pesca.
- Vigilancia de las **zonas de cría y engorde** y de las **zonas vedadas**





LABOR INSPECTORA

Actuaciones concretas:

- Control, en la mar, de la documentación de carácter pesquero de los buques
- Comprobación de los dispositivos de seguimiento de la actividad pesquera: cajas azules,















SERVICIO MARÍTIMO

NOMBRE

RÍO NERVIÓN

RÍO ANDARAX

RÍO GUADIANA

RÍO ALMANZORA

RÍO GUADIARO

RÍO FRANCOLÍ

RIO GUADALETE

BASE PRINCIPAL

Santurce

La Coruña

Huelva

Almería

Alicante

Tarragona

Algeciras

ZONA DE ACTUACIÓN

CANTÁBRICO

NOROESTE

SURATLÁNTICA

SURMEDITERRÁNEA

LEVANTE-BALEARES

TRAMONTANA

SURATLÁNTICA y SURMEDITERRÁNEA











SERVICIO AÉREO

Para la inspección y vigilancia pesquera el MINISTERIO cuenta con los siguientes medios:

4 helicópteros Eurocopter, modelo Dauphin AS365N3: ALCOTAN IV, ALCOTÁN V, ALCOTÁN VI y ALCOTÁN VII. Cedidos a la Guardia CIvil







SERVICIO FISCAL

El despliegue territorial del Servicio Fiscal de la Guardia Civil está integrado por:

- Unidades Fiscales de Recintos Aduaneros: Establecidas en puertos, aeropuertos y aduanas terrestres. Estas unidades podrán tener una Oficina de Análisis e Investigación Fiscal (ODAIFI).
- Patrullas Fiscales y de Fronteras (PAFIFs): Ubicadas en el litoral del territorio nacional.











SERVICIO PROTECCION DE LA NATURALEZA

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil está integrado por:

- **Patrullas**
- **Equipos**
- Oficinas técnicas
- **Unidad Central Operativa Medioambiental (UCOMA)**
- Órganos de dirección

















La Guardia Civil y la Secretaría General de Pesca organizan una operación conjunta que se salda con la detención de 12 personas por delitos de pesca ilegal de atún rojo

- En esta operación conjunta se han localizado 9 atunes pescados de forma ilegal con un peso total cercano a las dos toneladas.
- En algunas ocasiones los atunes eran fondeados para evitar la acción policial, pero, gracias al apoyo del Servicio Aéreo de la Guardia Civil, se fijó el lugar, y fueron recuperados posteriormente por los GEAS (submarinistas) de la Guardia Civil.
- En la operación participaron Inspectores de Pesca de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, y agentes del SEPRONA de la Guardia Civil en Almería.
- Previo al desarrollo de la operación se realizaron, por parte de agentes











'Plan Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (P.A.C.I.A.P.)'

La Guardia Civil sorprende en Murcia a tres personas vendiendo gran cantidad pescado de forma ambulante

- Se trata de numerosas piezas de boquerón, merluza, jurel, bacaladilla, congrio, salmonete, sardina, bonito, besugo, lubina y mejillón
- Utilizaban a un niño, hijo de uno de los denunciados, para avisar de la presencia policial



Murcia, 30 de septiembre de 2018. La Guardia Civil de la Región de Murcia, en colaboración con el Servicio de Pesca y Acuicultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y en el marco del 'Plan Anual de













Imagen de los arpones y de las capturas que fueron intervenidas a los dos furtivos en Cabo Tiñoso. c. c.

Caen dos furtivos con 55 kilos de pulpos, meros y otras capturas en Cabo Tiñoso

EFE

CARTAGENA. La Guardia Civil, con el apoyo de la Dirección General de Pesca Marítima de la Comunided he detenide a dec percedo

cuando ya habian capturado 55 kilos de especies no pescables, como dentón, pulpo y mero. Los dos sospechosos están imputados por un delito relativo a la protección de la flora fauna y aniro, cuando se detectó la presenci de furtivos en la reserva marina

Recientemente, el Servicio d Vigilancia de la Comunidad loca lizó desde su embarcación a lo dos furtivos entre las rocas de zona de reserva. Los sospechoso se dieron a la fuga abandonand las capturas y los arpones fondes dos en la zona. Sin embargo, efe tivos del Servicio de Protección o la Naturaleza (Seprona) y de Pr vención de Seguridad Ciudadar de la Benemérita establecieron u



















Región

Murcia Cartagena Lorca Molina Alcantarilla Mazarrón Águilas Yecl.

Decomisan 456 kilos de pescado sin etiquetar en la lonja de Alcantarilla

La mercancía carecía de documentación mercantil sobre su



Un agente de la Benémerita inspecciona la mercancía decomisada en Alcantarilla

LA VERDAD

Miércoles, 26 octubre 2016, 14:58

La Guardia Civil de la Región de Murcia, en colaboración con la Dirección







ABCandalucía

Sevilla * Provincia * Semana Santa Opinión Andalucía * España Internacional Economía Deportes * Cultura * Gurmé * Salud Gente&Estilo *



La Guardia Civil de Almería interviene más de 500 kilos de pescado sin trazabilidad y 75 paños de redes de trasmallo

• El conjunto de estas actuaciones se enmarcan dentro del Plan Anual de Control e Inspección Pesquera (Paciap), que desarrolla de manera conjunta la Guardia Civil en colaboración con el Servicio de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía.







































COOPERACIÓN INTERNACIONAL IMPRESCINDIBLE PARA COMBATIR EL PROBLEMA









COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA SOLVENTAR EL PROBLEMA

El pescado es un alimento esencial para la humanidad, sin embargo, **cómo y dónde** se captura son la clave para su futuro.

La Red Jaguar, una herramienta de trabajo para América Latina y Europa













AMÉRICA LATINA.

Los países latinoamericanos también se están uniendo para armonizar las medidas aplicadas contra la pesca ilegal.

Hasta el momento la Red de intercambio de información y experiencias entre países de América Latina y de Europa, para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, cuenta con la participación de países como Perú, Panamá, Costa Rica, Chile, Colombia Ecuador, Brasil, México y se trata de un espacio que permite intercambiar información de manera oportuna para tomar decisiones más certeras para combatir esta práctica y sobre sus infracciones y sanciones.







OBJETIVOS DE LA RED JAGUAR:

- Facilitar el acceso a la información y a las oportunidades que permitan fortalece persecución de los delitos ambientales de forma integrada entre América Latina y la Unión Europea.
- Ser un instrumento de puntos de contacto institucionales formalmente designados, que representan instituciones de Estados Miembros y que sirven para facilitar la cooperación policial en la temática.
- Ampliar la visión y el alcance en la lucha contra los delitos medioambientales mediante el intercambio de experiencias, formas de trabajo, métodos de investigación y nuevos métodos criminales.
- Divulgación académica, científica, de investigación, de creación mecanismos ad hoc temporales como Equipos Conjuntos de Investigación y los Equipos Multidisciplinares Especializados.



Promoción de mejoras legislativas futuras homogéneas de carácter nacional e internacional en su campo de actuación.





- 1. No existe una solución única, se tiene que actuar desde diferentes ángulos para vencer la pesca ilegal, y el secreto podría estar en la COOPERACIÓN.
- 2. Cooperación entre diferentes agencias, no solamente administración pesquera, también de las autoridades portuarias, las autoridades marítimas, policía, aduanas, inmigración etc, que coordinan acciones para poder detectar este tipo de actividades.
- 3. HAY ESPERANZA si empezamos a HACER LAS COSAS BIEN, dando al mar el espacio y tiempo que necesita para recuperarse.
- 4. Podemos cambiar nuestro mundo protegiendo a otros, PROTEGEMOS LA FAUNA MARINA TAMBIÉN NOS ESTAMOS PROTEGIENDO A NOSOTROS MISMOS.





LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, **PROCLAMÓ:**

EL 8 DE JUNIO COMO EL DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS,

EL 5 DE JUNIO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA PESCA IUU,



EL 2022 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCAY LA ACUICULTURA ARTESANALES.















SEPRONA Murcia

mu-zon-murcia-seccionseprona@guardiacivil.org